



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**ACTA  
SESIÓN N° 1,  
EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN**

**LA PRESIDENTA:** Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, Maestro Eliseo García González, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No.1, Extraordinaria para la instalación de este 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 6 de febrero de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitara el traslado de cualquier tipo de documento.

Para dar inicio al Orden del Día, al que se sujetará la presente sesión, se procederá a realizar la toma de protesta de Ley en términos del artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y de conformidad a la atribución que me confiere el artículo 7, fracción XI del Reglamento de Sesiones del IETAM, a las Consejeras y los Consejeros Electorales Propietarios, integrantes de este Órgano Electoral, quienes fueron designados mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021 por el Consejo General del IETAM; en ese sentido, les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie.

CC. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SALAS MAR, LICENCIADA MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO, LICENCIADO ROBERTO RIVERA GUAJARDO y



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

MAESTRA LETICIA GONZALEZ GARCIA, consejeras y Consejeros Electorales Propietarios integrantes de este Consejo Distrital Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

CC. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER SALAS MAR, LICENCIADA MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO, LICENCIADO ROBERTO RIVERA GUAJARDO y MAESTRA LETICIA GONZALEZ GARCIA: Sí, protestamos.

**LA PRESIDENTA:** Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Continuando con el orden del día y toda vez que el pasado 28 de enero del presente año, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM/CG-09/2022, tuvo a bien realizar la designación de Secretario de este órgano electoral, a propuesta de esta Presidencia; y fin de dar cumplimiento al Punto Quinto del referido acuerdo, en donde se faculta a las Presidentas y Presidentes de los órganos desconcentrados, tomar la protesta de Ley a la persona designada; por lo que le solicito al C. LICENCIADO OCTAVIO RUIZ MORENO pase al frente de este recinto, a efecto de rendir la protesta constitucional.

C. LICENCIADO OCTAVIO RUIZ MORENO

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

C. LICENCIADO OCTAVIO RUIZ MORENO, sí protesto.

**LA PRESIDENTA:** Si así lo hiciera que la sociedad se los premie y si no se lo demande, muchas gracias.

Por favor, Secretario pase ocupar el lugar correspondiente, para dar continuidad al Orden del día agendado para esta sesión.

**EL SECRETARIO:** Muchas gracias, Consejera Presidenta; el siguiente punto del Orden del Día, se refiere a la Protesta de Ley de las y los Representantes de los Partidos Políticos y del aspirante a Candidatura Independiente.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario; les solicito sean tan amables a los presentes ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, y toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

**LA PRESIDENTA:**

C. MARTIN CASTELAN CASTELLANOS. Representante de Partido del Trabajo.

C. JONATHAN ISRAEL RUIZ AVAREZ. Representante de Partido Verde de México.

C. GUILLERMO OSMAR RICO MASCAREÑAS. Representante de Partido Movimiento Ciudadano

C. LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ TENORIO. Representante Partido Acción Nacional

C. NOHEMI LEDEZMA MATA. Representante de Partido Morena

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir las normas contenidas en la legislación electoral y desempeñar leal y patrióticamente la función encomendada, en estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

C. MARTIN CASTELLANOS CASTELAN. Representante de Partido del Trabajo.  
LIC. JONATHAN ISRAEL RUIZ AVAREZ. Representante de Partido Verde de México.  
C. GUILLERMO OSMAR MASCAREÑAS. Representante de Partido Movimiento Ciudadano.  
C. LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ TENORIO. Representante Partido Acción Nacional  
LIC. NOHEMI LEDEZMA MATA. Representante de Partido Morena.

Sí, protestamos.

**LA PRESIDENTA:** Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Una vez hecho lo anterior, le solicito al secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidente, me permito realizar el pase de lista.

Licenciada Lucia Erendida Molina Mateos  
CONSEJERA PRESIDENTA

PRESENTE

Licenciado Octavio Ruiz Moreno  
SECRETARIO

PRESENTE

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

Licenciado Francisco Javier Salas Mar

PRESENTE

Licenciada Ma. Isabel Hernández Badillo

PRESENTE

Licenciado Roberto Rivera Guajardo

PRESENTE

Maestra Leticia González García

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL ASPIRANTE A  
CANDIDATURA INDEPENDIENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

C. Luis Alejandro Rodríguez Tenorio Representante Partido Acción Nacional	PRESENTE
C. Luis Antonio Zapuche Santos. Representante Partido Revolucionario Institucional	AUSENTE
Lic. Francisco Rafael Tobías González Representante Partido Revolución Democrática	PRESENTE
Lic. Jonathan Israel Ruiz Álvarez Representante Partido Verde de México	PRESENTE
C. Martin Castellanos Castelán Representante Partido del Trabajo	PRESENTE
C. Guillermo Osmar Rico Mascareña Representante Partido Movimiento Ciudadano	PRESENTE
Lic. Nohemí Ledezma Mata. Representante de Partido Morena.	PRESENTE
C. Valeria del Rocío Méndez Aguilar Representante Candidato Independiente Moisés Méndez Aguilar	AUSENTE

**EL SECRETARIO:** Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes 5 consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas y 0 representantes de aspirantes a Candidaturas Independientes hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias secretario, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito al secretario sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Protesta de ley a las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales.
2. Protesta de ley a la persona Titular de la Secretaría del Consejo Distrital.
3. Protesta de ley a las representaciones de los Partidos Políticos y, en su caso, de los aspirantes a las Candidaturas Independientes.
4. Declaración de Instalación del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. Mensaje de la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral.
6. Mensaje de las y los Integrantes ante el 22 Consejo Distrital Electoral Representantes de partidos políticos, de los aspirantes a candidatos independientes y Consejeros Electorales.
7. Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta. El cuarto punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, en mérito de lo anterior, los invito a atentamente a ponerse de pie para emitir la siguiente declaratoria:

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en este recinto, hoy 6 de febrero del año 2022, siendo las 13:14 horas en esta Sesión No. 1, Extraordinaria, me permito declarar formalmente instalado el 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para todos los efectos legales correspondientes.*

**LA PRESIDENTA:** Hecho lo anterior, le solicito Secretario continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta. El quinto punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Presidencia del 22 Consejo Distrital Electoral.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario

*Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de diversos Partidos Políticos y de las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, así como a toda la ciudadanía de Tamaulipas, el día de hoy damos inicio de manera conjunta, entre los actores políticos y la autoridad electoral, a los trabajos de preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura en el Distrito 22 en Tampico Tamaulipas tal como lo mandata el artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quiero manifestar a todas y todos, nuestra más entera disposición de trabajar en estricto apego a los principios rectores que rigen la función electoral, que este Órgano Electoral se conducirá siempre dentro del marco legal, a fin de generar confianza en la ciudadanía y los actores políticos, para que participen activamente en este Proceso Electoral, que sin duda fortalecerá la cultura democrática en nuestro Estado, así como a las instituciones electorales.*

*¡Porque en Tamaulipas, todos hacemos la democracia!*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA:** Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Integrantes de este 22 Consejo Distrital Electoral.

**LA PRESIDENTA:** Gracias Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos y de las y los Consejeros Electorales, si alguien desea hacer uso de la voz.

La Lic. NOHEMI LEDEZMA MATA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA:

Con el permiso del Consejero Presidenta, los Consejeros y Consejeras Distritales , los compañeros de partido, las y los tamaulipecos vivimos un momento determinante en la vida publica de nuestro Estado, como ya se ha expresado nos encontramos inmersos en un proceso de renovación del titular del poder Ejecutivo Estatal, hace casi 6 años Tamaulipas estaba harto de mas de 70 años de hegemonía del PRI gobierno descomposición social, inseguridad, corrupción fueron los componentes que le abrieron la puerta al Partido Acción Nacional, los vientos de cambio prometieron acabar con aquel régimen corrupto bajo el eslogan “ de que se van se van “, sin embargo, en el año 2016 llego un Ejecutivo Estatal que trajo consigo autoritarismo, nepotismo, impunidad, corrupción al mas alto nivel, un gobernador obsesionado con la necesidad de enriquecerse que en su afán de protagonismo nacional ha desatendido lo mas importante para los tamaulipecos, la paz y la seguridad de sus familias, Tamaulipas fue estafado con la ilusión de un cambio, las promesas incumplidas cobrar hoy su factura en una inminente derrota electoral en un evidente acto de desesperación el PAN pretende revivir el régimen político priista que prometio extinguir además de sumar a su causa a un decadente Partido de la Revolución Democrática que solo sirve comparsa y cómplice a los defraudadores del pueblo, eso es la coalición que ahora integran el PAN, PRI y PRD, un ente cuyo único objetivo es conservar los privilegios las prebendas y las canonjías que por años alcanzaron a (*audio inentendible*), del pueblo, aquellos que hace apenas unos meses se declararon férreos adversarios políticos hoy muestran que siempre fueron lo mismo, la fuerza de Morena no solo unió a su gente, ha provocado una coalición inmoral de confabulada con las autoridades electorales atenta día a día



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

contra nuestro movimiento, como es de todos sabido hace unos días el Instituto Nacional Electoral ordeno como medida cautelar, la suspensión de los spot de radio de nuestro pre candidato único Américo Villarreal Anaya, en un acto absurdo y jurídicamente aberrante, mostrando la ilegal colaboración que existe entre el INE y el PRIAN, a través de las autoridades jurisdiccionales hicimos valer nuestro derecho, evidenciando el actuar indebido de una autoridad nacional que se niega a comprender que los actos contra Morena no solo afectan un partido, lastiman y ofenden a la democracia entera de nuestro país. Participamos en este proceso electoral respetando la ley en cada una de sus letras pero exigiremos lo mismo a nuestros adversarios, demandamos al Gobierno del Estado que respete la contienda electoral, que cumpla con su obligación de neutralidad y deje a las y los tamaulipecos elegir de manera libre y autentica a nuestro próximo gobernador, seremos vigilantes del Instituto Electoral de Tamaulipas para reclamar un desempeño a la altura de la responsabilidad garante de independencia y de influencias externas, a todas a las autoridades electorales especialmente a los integrantes de este Consejo Distrital les exigimos que actúen con plena autonomía, independencia y profesionalismo, regidos siempre bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, premisas que están obligados a preservar en esta contienda electoral, si queremos un Tamaulipas que tenga esperanza, MORENA es la solución, hoy tenemos un gobierno que administra los grandes recursos de nuestro país distribuyendo la riqueza y el bien común, eso es lo que prometemos a las y los tamaulipecos, nuestra lucha es el esfuerzo de hombres y mujeres decididos a combatir toda forma de opresión, injusticia, desigualdad, racismo, intolerancia, privilegios, exclusión y destrucción de las riquezas y el patrimonio de la nación, con la cuarta transformación tenemos un cambio pacífico y democrático. Morena es y seguirá siendo la esperanza de este, Morena es el cambio verdadero para miles de Tamaulipecos y Tamaulipecas, Morena es la posibilidad de que el poder sirva a su gente, Morena es no robar, no mentir y no traicionar, juntos seremos el cambio que nuestro Estado alega, juntos transformaremos esta tierra en un espacio de oportunidades, hoy juntos hacemos historia en Tamaulipas, gracias compañeros,

EL C. MARTIN CASTELLANOS CASTELAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

Buenas tardes Consejera Presidenta, Secretario, Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos, público en general. El día de hoy se instalan los trabajos de este Consejo Distrital para este Proceso Electoral 2021 2022 en el cual elegiremos al titular del Poder Ejecutivo Estatal, el Partido del Trabajo reafirma su compromiso de que no le apuesta a la división de las y los Tamaulipecos, creemos y estamos convencidos de que la participación de todos, salir a votar lograremos seguir escribiendo el capitulo de un nuevo Tamaulipas, el Tamaulipas de la cuarta transformación para nuestras familias y con ello pensar en un futuro con seguridad, paz, prosperidad y en el que la corrupción e impunidad no tendrá lugar. A las y los funcionarios electorales los exhortamos a hacer su trabajo con apego estricto al Derecho, no podemos ni debemos permitir que el lucro de las necesidades personales los orille a apartarse de los valores democráticos, a todos los Partidos Políticos los invitamos a conducirnos con legalidad durante el proceso electoral, para concluir queremos hacerle saber al pueblo Tamaulipeco que el Partido del Trabajo contendrá como siempre lo ha hecho, con los valores de justicia, democracia, congruencia y espíritu de servicio y defender los aspectos, la voluntad popular reflejada en por medio de todos los representantes diferentes ante los consejos distritales, para que como nuestro lema lo dice todo el poder recaiga en el pueblo y como observación como en todos los procesos electorales empezamos sin luz, una falla que ha tenido desde que empezó el gobernador actual, que no se le da la seriedad a este proceso y volvemos a iniciar sin luz, es cuanto.

**EL C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE DE MEXICO:**

Gracias, Consejeros, Representantes de partido, el Partido Verde va a luchar porque estas elecciones sean limpias, Democráticas y participativas, tenemos dos premisas, la primera es defender el voto libre de la gente y la segunda es demostrar que el Partido Acción Nacional está utilizando recursos públicos para el desarrollo de sus campañas, como consecuencia, al final vamos a instaurar las acciones necesarias para que sean procesados y los podamos meter a la cárcel, es cuánto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias a todas y todos, Secretario le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de acuerdo relativo a la Instalación y Calendarización de las Sesiones Ordinarias del 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tamaulipas; y el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**LA PRESIDENTA:** Le agradezco secretario; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

**EL SECRETARIO:** Desde luego Consejera Presidenta.

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

**SEGUNDO.** El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 13:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

**TERCERO.** El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.  
Es cuanto Consejera Presidenta.

**LA PRESIDENTA:** Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

**EL C. MARTIN CASTELLANOS CASTELAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:**

Gracias Consejera Presidenta, dentro de su glosario viene lo que es el OPL Organismo Publico Local o los OPLES no se si nos pueda explicar un poquito como esta integrado ese organismo y en la parte del Acuerdo punto número DOS dentro de los antecedentes y los considerandos hubo un acuerdo del IETAM acerca del Protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, no lo menciona para nada y dentro de ese acuerdo vea lo primero que es el punto numero UNO el PRIMERO se aprueba el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud para el funcionamiento de los Consejos Distritales y dentro del SEGUNDO se instruye para que se notifique el presente acuerdo a los Consejos Distritales a través de la presidencia, es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**

¿En el considerando cual perdón?





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**EL C. MARTIN CASTELLANOS CASTELAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO:**

Dos, en el acuerdo dos, al final del acuerdo del IETAM verdad

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA  
MATEOS:**

Es en la página tercera ¿se refiere?

**EL C. MARTIN CASTELLANOS CASTELAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO:**

No me refiero a que no esta integrado ese acuerdo que el IETAM aprobó verdad dentro de los considerandos no los antecedentes y es una parte importante que hay que dejar asentado porque iniciamos un proceso electoral y si es importante que quede asentado el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, de acuerdo a ese acuerdo donde se instruye relativamente a los consejos distritales para que sea informado a través de la presidencia

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA  
MATEOS:**

¿Alguien mas que desee hacer uso de la voz en este punto?

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE  
DE MEXICO:**

¿En este punto?

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA  
MATEOS:**

Si.

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE  
DE MEXICO:**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

No

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA  
MATEOS:**

Ahorita respondemos al representante.

¿Su participación?

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE  
DE MEXICO:**

Si igual ahorita atento a lo que dice, a la lectura verdad que se le da al acuerdo respecto al horario de funciones, yo quisiera que se reconsiderara esto, durante el periodo electoral todas las horas son hábiles, al cortar el horario implica cercar el derecho que tenemos de agotar las veinticuatro horas hábiles o inhábiles, si de funciones de ustedes verdad, porque para los términos todos son hábiles, entonces a nosotros pues eso nos restringe el poder interponer los recursos a la hora que sea necesaria, o pedir certificaciones, dado que en los considerandos que tienen y en los resolutivos que exponen no disponen primero de una oficialía de partes o quien recibiría porque los medios de impugnación se interponen ante la autoridad que se estima violatoria, en este caso pues interpondríamos ante las funciones de ustedes y a través de ustedes, entonces que ustedes hagan este corte de horarios pues nos genera un menoscabo y nos recorta los términos, entonces pues si debería de generarse una disposición expresa ahí o modificar su resolutivo para que haya alguien que atienda en las veinticuatro horas la recepción de documentos o también genere la certificaciones o las actuaciones que pidamos.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA  
MATEOS:**

¿Esa es la participación?

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE  
DE MEXICO:**

Si, si es cuánto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA  
MATEOS:**

Por cuanto a las preguntas participaciones del representante del PT bueno si bien es cierto que aquí en el proyecto, en los antecedentes y en los considerandos se establece la normativa en la que nos estamos rigiendo para emitir este acuerdo no se especifica el protocolo de atención sanitaria, no es menos cierto que también estamos obligados a observar todos los demás protocolos que están pues vigentes , aunque no este inserto dentro de este acuerdo, estamos sujetos al mismo, representante y la siguiente pregunta creo que era eso y de los, perdón.

**C. LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ TENORIO. REPRESENTANTE DE  
PARTIDO ACCION NACIONAL:**

Perdón Lic. En cuanto a lo que nos comenta el licenciado que en el punto nueve nos está diciendo que con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a los medios de impugnación y registro si están obligados a tener las veinticuatro horas a una persona de guardia, así esta ya de base.

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE  
DE MEXICO:**

¿Y ya la determinaron Lic.?

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA  
MATEOS:**

Como lo menciona el Licenciado, esta establecido volviendo al punto en el acuerdo menciona esto en términos generales pero reitero, nosotros además de estar sujetos a estos acuerdos, estamos sujetos a la generalidad de las leyes electorales, en el caso de vencimiento de términos, esta establecido en las disposiciones que nos rigen en materia electoral que efectivamente en día de vencimiento de plazos las veinticuatro horas permanecemos en guardia.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE DE MEXICO:**

Si Lic. Pero le voy a poner un ejemplo verdad, si yo quisiera recurrir al acuerdo de Usted, ¿Usted va a estar al pendiente del vencimiento de mi plazo?

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**

Si licenciado, se hace guardia

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE DE MEXICO:**

Entonces ¿a partir de esta sesión van a hacer guardia las veinticuatro horas?

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**

Se hace guardia, en términos de la ley el día del vencimiento.

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE DE MEXICO:**

A ver compañero del PAN contéstale, porque no sabe lo que tiene que responder.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**

¿Perdón?

**C. LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ TENORIO. REPRESENTANTE DE PARTIDO ACCION NACIONAL:**

Si el licenciado no esta de acuerdo con lo que estamos viendo, puede poner un recurso, pero a partir de hoy ya tiene que estar con las veinticuatro horas para que el pueda integrar su queja o de lo que no esté de acuerdo quiere saber quien va a estar aquí.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

Ah ¿Quién le recibe?, le recibe el secretario.

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE DE MEXICO:**

Si, lo que pasa es que como hacen dispensa de la lectura de los considerandos y no hablan al respecto de quien va a ser y como van a generar la disposición entonces pues se entiende que no estar reportando yo sé que usted dice que se van a respetar se respetan todas las leyes, pero si efectivamente usted respetara todas las leyes y así fueran todas las autoridades pues no existirían los medios de defensa ni los recursos ¿verdad?

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**

Pues existen precisamente para proteger esos derechos licenciado, para eso existen, se hace la dispensa de lectura del orden del día no obstante si están impresos.

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE DE MEXICO:**

Es que yo no me refiero al Orden del día yo me refiero a los considerandos

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**

De los considerandos, del proyecto de acuerdo se hace la dispensa no obstante de estos documentos se les corrió traslado junto con la convocatoria precisamente para que ustedes tuvieran conocimiento previamente de ellos, no los estamos omitiendo están en el acuerdo , estarán en el acuerdo en caso de que sea aprobado por el Consejo , pero ya teníamos conocimiento tanto consejeros como a ustedes, precisamente por eso se les localizo y se les corrió traslado no solo con la convocatoria también con el proyecto de acuerdo.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE DE MEXICO:**

Entonces podríamos confiar en que van a emitir ahorita o van a mencionarse respecto del dispositivo para recepción de impugnaciones durante el proceso que este hábil durante las veinticuatro horas.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**

Es correcto licenciado, estamos obligados en términos de la ley

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE DE MEXICO:**

AH ok.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**

¿Alguna participación?,

**EL C. MARTIN CASTELLANOS CASTELAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:**

Me iba a contestar lo mío Consejera Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**

Perdón, que fue lo que no respondimos Licenciado

**EL C. MARTIN CASTELLANOS CASTELAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:**

Lo del OPLE.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA  
MATEOS:**

El OLPE, el Organismo Publico Local, especificamente ¿que es lo que necesita saber licenciado?

**EL C. MARTIN CASTELLANOS CASTELAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO:**

Pregunte ósea como está integrado ese OPLE quien esta integrando ese OLPE o quienes participan en ese OPLE, no sé si el Secretario también pueda contestar verdad.

**SECRETARIO LICENCIADO OCTAVIO RUIZ MORENO:**

Representante, en este momento no tenemos la información, pero en breve se la estamos haciendo llegar y estaremos respondiendo su duda si le parece bien.

**EL C. MARTIN CASTELLANOS CASTELAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO:**

Ok, adelante.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA:** Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

**EL SECRETARIO:** Con todo gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:

**Acuerdo No. IETAM/CD22/ACU/01/2022**

**ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS  
SESIONES ORDINARIAS DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE**

19



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**TAMPICO, TAMAULIPAS; Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO,  
DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

**G L O S A R I O**

<b>Consejero Presidente</b>	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>Constitución Política Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Constitución Política Local</b>	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
<b>Convocatoria</b>	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
<b>DEOLE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
<b>IETAM</b>	Instituto Electoral de Tamaulipas.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Ley Electoral General</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>Ley Electoral Local</b>	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
<b>OPL</b>	Organismo Público Local.
<b>Reglamento de Sesiones</b>	Reglamento de Sesiones del IETAM
<b>Secretario Ejecutivo</b>	Secretario Ejecutivo del IETAM.

**ANTECEDENTES**

1. El 20 de junio de 2020, el Consejo General aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, por el cual emite el Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

2. El 18 de agosto de 2021, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria para la designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 mediante el cual habrá de renovarse el cargo a la gubernatura del Estado de Tamaulipas.
4. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-136/2021, aprobó la designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 22 Consejos Distritales Electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
5. En esa propia fecha se expidió el Nombramiento de las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales, mismo que incluía la Toma de Protesta de Ley por escrito.
6. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-09/2022, aprobó la propuesta de la Comisión de Organización Electoral respecto de la designación de los Secretarios y las Secretarías de 20 Consejos Distritales Electorales propuestos por las Presidencias del respectivo consejo, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, entre ellas la propuesta de este Consejo Distrital 22 Tampico, Tamaulipas.
7. El 5 de febrero de 2022, mediante un acto protocolario de manera virtual se llevó a cabo la ceremonia de Toma de Protesta de Ley a las Consejeras y los Consejeros Presidentes de los 22 Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

**CONSIDERANDOS**

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, base V, de la Constitución Política Federal, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local, y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanas y ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad y paridad.
- III. Con base en lo previsto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral Local, los OPL que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Política Local, la Ley Electoral General y la referida Ley Electoral Local, entre otros, son los siguientes:
- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
  - b. Los Consejos Distritales;
- IV. De conformidad a lo establecido en el artículo 107, párrafos primero y segundo de la Ley Electoral Local, aplicado de manera análoga, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Sesiones, la Presidencia del Consejo Distrital Electoral convocará a sesión ordinaria con 48 horas de anticipación a los miembros del Consejo Distrital Electoral y a las Representaciones de los partidos políticos, coaliciones o, en su caso, de candidaturas independientes y en los casos de celebrarse sesiones extraordinarias convocadas con un mínimo de 24 horas.
- V. En términos de lo indicado por artículo 143 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales funcionará durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto por la ley en cita y demás disposiciones aplicables.
- VI. En observancia a lo señalado en el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral iniciará sus sesiones en la primera semana del mes de febrero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral en el ámbito de su competencia, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

- VII. De conformidad al artículo 171 de la Ley Electoral Local, los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos Acuerdos al Consejo General.

Sin perjuicio de lo anterior, para los efectos de Ley, serán hábiles todas las horas y días del año que se encuentren dentro del Proceso Electoral.

- VIII. De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, este tiene por objeto regular el desarrollo de las sesiones que celebren el Consejo General y los Consejos Distritales del IETAM, así como la actuación de sus integrantes de conformidad con los principios rectores de la materia electoral. Su observancia es general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones de los órganos ya mencionados.

- IX. Por su parte, el artículo 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones, establece que las Sesiones de los Consejos podrán ser ordinarias y extraordinarias; asimismo, establece como ordinarias aquellas sesiones que se celebren, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, párrafos primero, tercero y cuarto, 147, párrafo primero de la Ley Electoral Local para el caso de los Consejos Distritales Electorales. Son extraordinarias aquellas sesiones convocadas por la presidencia, por conducto de la secretaría, cuando lo estime necesario o a petición formulada por la mayoría de las y los Consejeros Electorales, en términos de lo dispuesto del artículo 107, párrafo segundo de la Ley Electoral Local.

- X. Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de febrero de 2022 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse cuando se estime necesario o por disposición legal.

- XI. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171, párrafo segundo de la Ley Electoral Local, de conformidad con lo estipulado en la circular SE/C-267/2021 del Secretario Ejecutivo del IETAM, y valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

impugnación, registros de documentos partidistas y similares, en las que se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 41, párrafo tercero, base V de la Constitución Política Federal; 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local; 91, 93, 107, 124, 147 y 171 de la Ley Electoral Local; 1, 2 y 11, numerales 1 y 2 del Reglamento de Sesiones; se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 y coadyuvará en la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección para la Gubernatura del estado, dentro de su ámbito de competencia.

**SEGUNDO.** El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la sesión de instalación y hasta la conclusión del proceso electivo en el ámbito de su competencia, en el horario de las 13:00 horas, de conformidad con el calendario siguiente:

- 19 de febrero de 2022
- 19 de marzo de 2022
- 23 de abril de 2022
- 14 de mayo de 2022
- 25 de junio de 2022

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes, en el horario de 13:00 horas, hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen, de conformidad con el siguiente calendario:

- 16 de julio de 2022
- 20 de agosto de 2022
- 17 de septiembre de 2022

**TERCERO.** El 22 Consejo Distrital Electoral de Tampico, Tam., establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2021-2022, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando XI de este Acuerdo.

**CUARTO.** Se ordena la publicación del presente Acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público, así como la notificación de la aprobación del presente Acuerdo al Instituto Electoral de Tamaulipas, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en términos del artículo 142 de la Ley Electoral Local, para los efectos correspondientes.

**EL C. MARTIN CASTELLANOS CASTELAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO:**

Quiero el uso de la palabra Consejera Presidenta.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**

Si

**EL C. MARTIN CASTELLANOS CASTELAN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Primero mas que nada que quede todo asentado todo lo que vivimos aquí lo platicamos, y en segundo la votación yo creo que se debe de hacer de manera personal a los consejeros, no de un solo levantando las manos eh o sea se nombra a cada uno y él va diciendo si es a favor o es en contra, es cuanto.

**CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS:**

Le agradezco su participación, representante

**LA PRESIDENTA:** Secretario, le solicito continuar con el siguiente punto del Orden del Día.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS  
22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE  
TAMPICO, TAM.**

**EL SECRETARIO:** Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 1, Extraordinaria de Instalación.

**C. JONATHAN ISRAEL RUIZ ALVAREZ, REPRESENTANTE PARTIDO VERDE DE MEXICO:**

Consejera Presidenta perdón, previo a la clausura de la sesión una última intervención para que conste en actas, solicito copia certificada de la presente sesión y de mi nombramiento para interponer el recurso, gracias

**LA PRESIDENTA:** Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:41 horas de este 6 de febrero de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DE EL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO, TAM; EN SESIÓN No. 2 ORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2022. C. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS, C. FRANCISCO JAVIER SALAS MAR, MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO, C. ROBERTO RIVERA GUAJARDO Y C. LETICIA GONZALEZ GARCIA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO LA C. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS, CONSEJERA PRESIDENTA Y OCTAVIO RUIZ MORENO, SECRETARIO DEL 22 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE TAMPICO TAMAULIPAS. DOY FE. -----

C. LIC. LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS  
**CONSEJERA PRESIDENTA**



C. LIC. OCTAVIO RUIZ MORENO  
**SECRETARIO**